



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 015 -2016-OSINFOR

Lima, 01 MAR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085 se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 090-2015-OSINFOR, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, al Ingeniero Lenin Horacio Gallardo Camacho, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

Que, asimismo, por Resolución Presidencial N° 006-2016-OSINFOR, se encargó a partir del 19 de enero de 2016, las funciones de Secretario General al Ingeniero Economista Lenin Horacio Gallardo Camacho, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido los encargos conferidos en los considerandos precedentes y disponer su encargatura;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.8 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y los vistos del Secretario General (e) y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo de Secretario General y de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Ingeniero Economista Lenin Horacio Gallardo Camacho, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a partir de la fecha, a la Ingeniera Economista Roxana Luz Prado Castillo, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.





ARTÍCULO TERCERO.- Encargar, a partir de la fecha, al Ingeniero Economista Lenin Horacio Gallardo Camacho, las funciones de Secretario General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.



ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR